ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDIGER-LIC-005-2026

El 16 de septiembre de 2026, mediante la plataforma Google Meet, se llevó a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDIGER-LIC-005-2026, que tiene como objeto: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA MANEJAR A TRAVÉS DE FIDUCIA PÚBLICA, LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. – FONDIGER",* conforme a lo establecido en el numeral 10 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

En primer lugar, se informa a los asistentes que la presente audiencia será grabada para efectos de elaboración del acta, por lo que se solicitó hacer saber si estaban de acuerdo con la grabación.

Advirtiendo que se cuenta con la respectiva autorización, se procede a grabar.

Siendo las 9:48 am del 16 de septiembre de 2026, mediante la plataforma Google Meet, ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO, subdirectora Corporativa, en Calidad de Ordenadora del Gasto Delegada instaló la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDIGER-LIC-005-2026, que tiene como objeto: "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA MANEJAR A TRAVÉS DE FIDUCIA PÚBLICA, LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. – FONDIGER".*

La Ordenadora del Gasto Delegada, procedió a conceder el uso de la palabra a la profesional Juanita Cardona de la Oficina Jurídica, quien moderó la presente audiencia.

ORDEN DEL DÍA

La presente audiencia se adelantó de conformidad con el siguiente orden del día:

1. Presentación del comité evaluador y demás participantes en la audiencia por parte del IDIGER.
2. Llamado a lista de los asistentes.
3. Presentación de los participantes por parte de veedurías ciudadanas.
4. Lectura del Reglamento de la Audiencia.
5. Lectura de la evaluación publicada el 15 de septiembre de 2026.
6. Lectura de la Evaluación de la oferta económica.
7. Intervención del(los) proponente(s) interesado(s), respecto de la evaluación emitida por el IDIGER.
8. Respuesta del IDIGER a la intervención del(los) proponente(s).
9. Recomendación del comité evaluador.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. Lectura de la resolución de adjudicación del proceso o declaratoria de desierto según corresponda.
11. Cierre y fin de audiencia.

1. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR Y DEMÁS PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA POR PARTE DEL IDIGER.

Por parte del IDIGER asistieron a la audiencia virtual:

NOMBRES	CARGO/ DEPENDENCIA
GRUPO EVALUADOR TÉCNICO	
Jorge Elkin Buitrago Arenas	Profesional Especializado -Gestión de Pagos - Subdirección Corporativa
Amira Rodríguez Holguin	Contratista Gestión de Pagos - Subdirección Corporativa
Gloria Sánchez Rodríguez	Profesional Universitario -Gestión de Pagos -Subdirección Corporativa
GRUPO EVALUADOR FINANCIERO ECONÓMICO	
Jhon Flavio Vasquez	Profesional Especializado - Oficina Jurídica
Diana Rocío Pinzón	Profesional Universitario - Oficina Jurídica
EVALUADOR JURÍDICO	
Juanita Cardona Pachón	Contratista - Oficina Jurídica
Presentación de los demás participantes por parte del IDIGER	
Adriana Marcela Castañeda	Subdirectora Corporativa
Olga Constanza Serrano	Profesional Especializado – Oficina Jurídica

2. LLAMADO A LISTA DE LOS ASISTENTES.

Por parte del proponente asistieron virtualmente:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIDUCIA
Freddy Muricio Romero Ariza	79.616.242	AVAL Fiduciaria
Evelyn Carrasquilla Marín	43.877.326	AVAL Fiduciaria

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Nota: Se advierte que mediante mensaje remitido el 15 de septiembre de 2026, a través de la plataforma SECOP II, el Representante Legal Jorge Orozco Castillo, autorizo a la señora Evelyn Carrasquilla Marín y/o al señor Freddy Mauricio Romero Ariza, para participar e intervenir en todos tramites derivados de la audiencia de adjudicación del proceso de selección Licitación Pública No. 005 de 2026.

3. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR PARTE DE VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En la audiencia se preguntó si había algún asistente perteneciente a veedurías ciudadanas, respecto de lo cual se informa que nadie se presentó.

4. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA

Posteriormente se hizo la lectura del reglamento para la intervención de los interesados en la audiencia, indicando lo siguiente:

a) Los interesados tienen derecho a intervenir durante un máximo de cinco (5) minutos. Si se requiere, se concederá al interesado tres (3) minutos para el ejercicio del derecho de réplica.

b) Con el fin de evitar diálogos o interrupciones en desarrollo de la audiencia, no se permitirán interpelaciones entre los interesados. Asimismo, solicitamos mantener el micrófono cerrado mientras no se está haciendo uso de la palabra.

c) El orden de intervención de los interesados se realizará atendiendo a la funcionalidad de Google Meet de “levantar la mano”.

d) Durante la audiencia, los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos de la entidad y demás participantes.

e) Quien preside la audiencia podrá adoptar medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de esta.

f) En caso de que el IDIGER lo considere necesario, suspenderá la audiencia en cualquier momento e informará la hora en la cual se reanudará

5. LECTURA DE LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Conforme al Cronograma y atendiendo los documentos remitidos por el proponente para subsanar las observaciones al informe preliminar de evaluación, la entidad publicó el 15 de septiembre de 2026 en la plataforma transaccional SECOP II, el informe de evaluación definitivo con el siguiente resultado:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No.	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	AVAL FIDUCIARIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que en relación con la evaluación ponderable incluyendo el factor económico el puntaje quedó de la siguiente forma:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE	REDUCCIÓN PUNTAJE
1	AVAL FIDUCIARIA SA	88,5	N/A

6. LECTURA DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Se concedió el uso de la palabra al miembro del Comité Evaluador Jhon Flavio Vásquez quien explicó el informe de la evaluación económica respecto de la oferta presentada por AVAL FIDUCIARIA SA.

En el desarrollo de este punto se identificó que, conforme a la metodología de "Comparación Absoluta" establecida en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, se debía requerir al oferente AVAL FIDUCIARIA SA, por posibles precios artificialmente bajos, teniendo en cuenta que la oferta económica fue menor en un 20%, al costo total estimado por la Entidad.

Razón por la cual se preguntó al oferente si podía brindar la explicación en audiencia frente al precio ofertado. Frente a lo cual el señor Freddy Muricio Romero Ariza indicó lo siguiente:

"Este es un proceso de selección en el cual tuvimos en cuenta varios factores relacionados con la administración y conocimiento del negocio. De acuerdo con el estudio de mercado que se realizó al mismo, con base en la experiencia que tenemos en la administración y todo lo relacionado con la ejecución del contrato fiduciario, determinamos al interior de la fiduciaria un análisis de costos muy detallado de todas y cada una de las actividades que se derivan de las obligaciones.

Asimismo, teniendo en cuenta todo el grupo económico que contempla la administración de los recursos, vemos factible poder ofrecer ese valor de oferta económica con el cual garantiza una adecuada ejecución del contrato, generando así la rentabilidad esperada por parte de la fiduciaria"

Adicionalmente agregaron a su intervención:

"Al no tener un equipo de dedicación exclusiva, lo que se hace al interior de la fiduciaria con las diferentes áreas involucradas, generar todo el trabajo, la trazabilidad para la ejecución del contrato fiduciario sin que se genere un costo adicional por parte de la fiduciaria para atender cada una de las obligaciones contractuales."

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Frente a la intervención, el grupo evaluador técnico resaltó dos aspectos. El primero, es que el proponente conoce el negocio, ha estado vinculado con la entidad durante este año 2026; y segundo no se exige un equipo exclusivo de atención para el contrato. Sí, un equipo que: atienda, represente, y reciba el trabajo, pero no se requiere un equipo exclusivo para el contrato.

Por su parte, el equipo evaluador económico señala que la respuesta está acorde. Por lo cual se le asigna la totalidad de los puntos de la propuesta económica, estos son 70 puntos. No obstante, se solicita remitir documento escrito con la explicación para que sea incluido al expediente.

7. INTERVENCIÓN DEL(LOS) PROPONENTE(S) INTERESADO(S), RESPECTO DE LA EVALUACIÓN EMITIDA POR EL IDIGER.

Se concedió el uso de la palabra por un término máximo de cinco minutos, para que los participantes se pronunciaran en relación con la evaluación definitiva, sin embargo, los asistentes manifestaron no tener observaciones.

8. RESPUESTA DEL IDIGER A LA INTERVENCIÓN DEL(LOS) PROPONENTE(S).

Teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones al informe definitivo, se dio continuidad a la audiencia con el punto No. 9 del orden del día.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Se concedió el uso de la palabra al profesional Jorge Elkin Buitrago, designado por el Comité evaluador para presentar la recomendación, quien indicó lo siguiente:

“Conforme a la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica que reposan en el SECOP II y en el expediente administrativo del proceso de selección, el Comité Evaluador RECOMIENDA a la Ordenadora del Gasto ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDIGER-LIC-005-2026 el cual tiene por objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA MANEJAR A TRAVÉS DE FIDUCIA PÚBLICA, LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. - FONDIGER.”, al proponente AVAL FIDUCIARIA S.A, con NIT. 800.140.887-8, representada legalmente por JORGE OROZCO CASTILLO identificado con C.C. No. 80.417.672 de Bogotá, por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido impuestos, tasas y contribuciones, y demás costos en los que deba incurrir el futuro contratista, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica”.

10. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO O DECLARATORIA DE DESIERTO SEGÚN CORRESPONDA

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La Ordenadora del Gasto Delegada, dio lectura a la **Resolución N° 401 del 16 de septiembre de 2026** por la cual se ADJUDICA el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDIGER-LIC-005-2026:

"…

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADJUDICAR *el proceso Licitación Pública No.* ***IDIGER-LIC-005-2026*** *el cual tiene por objeto:* ***""PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA MANEJAR A TRAVÉS DE FIDUCIA PÚBLICA, LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. – FONDIGER.",*** *al proponente* ***AVAL FIDUCIARIA S.A****, con NIT. 800.140.887-8, representada legalmente por JORGE OROZCO CASTILLO identificado con C.C. No. 80.417.672 de Bogotá, por la suma de* ***CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)*** *incluido impuestos, tasas y contribuciones, y demás costos en los que deba incurrir el futuro contratista, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Notificar el presente acto administrativo en audiencia y comunicarlo a los interesados a través de la Plataforma Transaccional – SECOP II.*

ARTÍCULO TERCERO.- *De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.*

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR *La publicación en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II de este acto administrativo y así dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.*

Dada en Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO
ORDENADORA DEL GASTO DELEGADA

11. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia, siendo las 10:20 am.

Proyecto: Juanita Cardona Pachón – Contratista Oficina Jurídica

Revisó: Olga Constanza Serrano – Profesional especializado Oficina Jurídica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071